

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 15 de marzo de 2023 los resultados de la medida cautelar.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	En conocimiento Requiere
Clase De Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Cogesprocu Nit 900.389.714-5
Demandado:	Luis Ariel Martínez Hernández CC 1.053.325.659
Radicado:	630014003007-2018-00750-00

Quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En conocimiento de la parte demandante se deja la respuesta allegada por La Policía Nacional sobre los resultados positivos de la cautela decretada, para los fines que estime pertinentes.

Igualmente se requiere a la parte demandante para que allegue una liquidación actualizada del crédito imputando los dineros entregados a su favor.

Notificar la presente decisión al correo electrónico cogestiones@gmail.com de la parte demandante, anexando el documento 046 del cuaderno 1 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO. 046** DEL 16 DE MARZO DE 2023

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **615459ed2af5b25887606f91e47ae36944e5b16ad6cfc0bf3e353f0363afca07**

Documento generado en 11/03/2023 06:41:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>